



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 15 JUL 2011

Decreto Exento

3596

Vistos:

1. Teniendo presente la necesidad de disponer de Movilización para el cumplimiento de las Tareas propias del Municipio.
2. El Decreto Exento Ley N° 799 de 1974, sobre Uso y Circulación de Vehículos Fiscales y Municipales y su modificaciones posteriores.
3. El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010, que delega Firma del Señor Alcalde.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto:

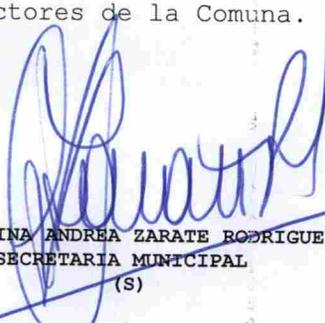
1°. Autorízase la circulación del siguiente Vehículo Municipal, que a continuación se señala:

Camioneta Patente SR-3523 Conducida por don Haroldo Flores Sosa, Entrega de Avisos de Patentes con vencimiento correspondiente al segundo semestre del 2011 durante los días sábado 16 y Domingo 17 de Julio en horario de 09:00 a 18:00 Horas aproximadamente, según Informe N° 134 del Departamento de Rentas Municipales.

Camioneta Patente SN-3152 conducida por don Pablo Lanas Traslaviña Cargo Técnico Grado 11° EMS, será acompañado por don Guillermo Ahumada Cargo Profesional Grado 9° EMS los días sábado 16 y Domingo 17 de Julio en horario de 09:00 a 18:00 Horas aproximadamente "Permisos de Edificación y Cobros de Derecho en distintos sectores de la Comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

Por Orden del Sr. Alcalde Firman:


KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)




CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA
DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas.
- . Carlos Cubillos (Ex Hospital Nicolás Naranjo)
- Haroldo Flores Sosa
- Pablo Lanas Traslaviña
- Carpeta Vehículos
- Archivo Oficina de Partes.

KAZR/ CAMT/ GGC/ HEC/ meq t.

Departamento de Personal.-